

DIARIO

DE PALMA

del Lunes 22 de

Noviembre 1813.

*Sta. Cecilia Virgen*

HORAS.	TERMOMETR	BAROMETRO	VIENT. Y ADMOSF
7 de la mañana.	12 grad.	28 p. 31	NO. entrecubierto
12 del dia.	13 grad.	28 p. 31	NO. id.
5 de la tarde.	13 grad. $\frac{1}{2}$	28 p. 21	NO. cubierto

NOTICIAS EXTRANJERAS.

El general Benigsen con el primer ejército de reserva, que pasa de 18000 hombres, atravesó el Oder, y se adelantó ácia el Bober, hallándose ya sus avanzadas mas acá de Katzbach. =Habiendo, entretanto, llegado las provisiones y demas necesario al ejército, que por dos veces habia hecho grandes esfuerzos por pasar las montañas, durante un tiempo tan fuera de lo regular, las fuerzas que hay en el quartel-general comenzaron á moverse. =Los rusos y prusianos, á las órdenes del general Barclay de Volly y del conde Wittgenstein con algunas divisiones austriacas, han vuelto á entrar en Saxonia por Peterswalden y Mariemberg; y sus avanzadas se hallaban otra vez á la vista de Dresde. El feld-mariscal príncipe Schwartzemberg, con un gran cuerpo del ejército austriaco, ha adelantado su marcha por el flanco con direccion á Ausig y Leutmeritz, sobre Pwickani y Gabel, con

lo que recibirán un considerable aumento las fuerzas opuestas á la derecha del enemigo en Lasacia.=Los dos emperadores y S. M. el rei de Prusia se mantienen actualmente en esta ciudad. Participa con el mas profundo dolor el fallecimiento del general Moreau, que se verificó el dia 2 del corriente mes , mientras dictaba una carta para el emperador, llena de gratitud y sentimientos varoniles. Su cadaver ha sido embalsamado, y se halla en camino para San-Petersburgo, en donde será sepultado con todos los honores militares.=Sir Carlos Stewart, el conde de Ostermann Tolsloy (que perdió el brazo izquierdo), y la mayor parte de los oficiales heridos, continuan bien.

(Telégrafo-Portugues.)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

El Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Palma de la provincia de Mallorca.

Por quanto en Cabildo del 17 de los corrientes acordó con aprobacion de la Diputacion Provincial, y de la Junta de caudales comunes dar libertad absoluta en la matanza, y venta de carnes pagando su dueño el derecho de Sisa para que esta se haga sin perjudicar á la salud publica, y sin defraudar el referido derecho, ha formado los capítulos siguientes, que deberán observarse por ahora, bajo las penas en ellos prevenidas.

1.^o No se permitirá pasar ganado alguno, lanar, vacuno, y de cerda por otra puerta que la de S. Antonio, bajo la pena de 25 p . y la res, ó reses perdidas; y en la misma incurrirá el que introduzca carne muerta, aplicándose al denunciador el tercio correspondiente al Ayuntamiento.

2.^o Quando se quiera introducir ganado en esta Ciudad deberá el introductor avisar al Administrador, que estará en dicha puerta de San Antonio, paraque se lo haga marcar, á cuyo fin se señala por ahora el parage llamado las *Enremadas*.

3.^o Se pagará el derecho de Sisa al Administrador nom-

brado á la entrada de dicha puerta en los términos que se expresará, exceptuando aquel ganado que hasta el presente ha sido libre de esta Contribucion.

4.º Todo Ganado que se encuentre dentro la Ciudad sin marca incurrirá en la misma pena señalada en el capítulo 1.º con la misma aplicacion exceptuando los cerdos que se ceban y matan para consumo propio, pero deberán pagar el derecho de Sisa que se expresará, los que se críen para vender.

5.º El que quiera matar ó cortar carne en su casa para vender deberá, baxo la pena de tres libras con la misma aplicacion referida en el capítulo 1.º dar aviso al Señor Regidor de Almotazen á fin de que pueda celar sobre la observancia de las Leyes de Sanidad, y fidelidad en los pesos, y queriendo venderla en las Carnicerías deberá previamente obtener el permiso de dicho Señor Regidor.

6.º Tambien el que venda carne deberá poner cedula que exprese la calidad de la que tenga de venta.

7.º La Contribucion de Sisa será la de seis sueldos por cada carnero, y cordero, cinco por macho, quatro por cada oveja, cordera, ó cabra, dos por corderillo vulgo recorts, tres libras por cada buey; dos libras, diez sueldos, por cada baca, una libra diez sueldos por ternera y por el ganado de cerda se pagará tres sueldos por arroba.

8.º El que quiera matar en el rastro lo podrá hacer pagando quatro dineros. por cada res lanar, y cabra, y un real de vn. por cada buey, baca ó ternera.

9.º Igualmente el que quiera pesar por mayor su ganado en este edificio con los pesos que á este fin se hallarán en él, deberá pagar dos dineros. por cada res lanar, ó cabría, seis ds. por cada cerdo, y un sueldo por cada res vacuna.

10. Los que maten en el rastro su ganado podrán valerse para su transporte de los dos carros de la Ciudad, pagando el tanto por el qual se convinieren con el custos de dicho edificio.

11. Con arreglo á las leyes de Policia se prohíbe la manzanza de reses en las calles, y en carnicerías.

12. Deberá tambien pagarse al Administrador el derecho de imposicion.

Embarcaciones que ayer entraron en este puerto

De Mahon en 6 dias el patron Antonio Enseñat mallorquin de la javega San José con cargo de dullos.

Pérdidas. Qualquiera persona que haya encontrado una carta cuyo sobre escrito dice á Don Francisco Daro subteniente de la Artilleria Nacional, se servirá entregarla en la Maestranza de Artilleria que despues del hagrado de agradecimiento se le dará una buena gratificacion.

La noche del 19 al 20, se perdió una peineta de oro desde casa del Comandante de marina hasta los entre-suelos de casa de Vanrel, el que la haya hallado y la presente en dichos entresuelos, se le dará la correspondiente gratificacion.

Alquiler. Se está para alquilar una media casa en el Borne de Santa Clara casa número 15 con una sala, dos quartos con alcova y cosina con agua buena para beber y lavar.

Nutriz. Isabel Santre quiere servir á dida para criar algun niño la leche es de medio año, vive en el Saguan de casa del Escrivano de Marina Don Josef Tous y Font.

Subasta. El Lunes proximo 22 del corriente se pondrán en pública subasta en la Plaza de Corte tres caxas, tegidos negros de algodón Ingles, y se rematarán en el mismo dia si se ofrece postura competente.

Aviso Por disposicion del Tribunal de marina de este Tercio Naval, se rematará en la casilla del muelle de esta Ciudad á las quatro de la tarde de este dia, una polacra nombrada la Hora, de porte 60 toneladas poco mas ó menos, surta en Porto-Pi de essa bahia; del mando y propiedad del patron Juan Carreras de Lloret, con los arreos en ella existentes, segun el inventario que pára en poder del corredor José Moll.

El dia 22 sale correo para Iviza y Villanueva. El 24 para Areñs.